



UNIVERSIDAD DEL SURESTE
LICENCIATURA EN DERECHO

**Violencia de género en la
comunidad “Abelardo L.
Rodríguez”.**

TESIS

Para obtener el título de
LICENCIATURA EN DERECHO

PRESENTA:

José Javier López Ruíz

DIRECTORA DE TESIS:

Lic. Samantha Krystal Seribey
Alfonzo

Comitán de Domínguez, Chiapas, a 23 de febrero del 2025

TITULO DEL PROYECTO:

Represión a los derechos de las mujeres indígenas en la comunidad “Abelardo L. Rodríguez”

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

La violación de los derechos en materia de género, es decir de la mujer, es un tema que en México a lo largo del tiempo ha progresado debido a la falta de información y educación indispensable en cada ciudadano mexicano y ciudadana mexicana. Partiendo de este punto podemos concientizar que las comunidades indígenas en nuestro estado forman gran parte del porcentaje de personas analfabetas en el país, y por esa misma razón no existen actividades que fomenten el apoyo a la educación necesaria que demuestre los derechos que a su vez son la herramienta de defensa a de todos los distintos casos de violencia que día a día marcan la vida de cientos de mujeres mexicanas. Es por eso que el objetivo de la presente investigación es llevar a cabo foros en donde se comparta educación legal enfocados al género femenino creando a su vez una comunidad de mujeres unidas que tengan las herramientas que eviten reprimir sus propios derechos.

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS:

Pregunta General:

- ¿Qué se necesita hacer para brindar el conocimiento necesario para detener la violencia de género en esta y futuras generaciones en la comunidad de “Abelardo L. Rodríguez”?

Preguntas específicas:

- ¿Cómo podemos conectar con las mujeres de la comunidad “Abelardo L. Rodríguez” y brindar la información necesaria para además incentivar que las generaciones actuales transmitan dicha enseñanza a futuras generaciones?
- ¿Cuál es la herramienta adecuada indispensable para seguir actualizando la información necesaria a futuro?

- ¿Qué métodos se pueden utilizar para exhortar a la comunidad “Abelardo L. Rodríguez” enfocado al género femenino sin manifestarse de forma errónea como exclusión al género contrario de la misma comunidad?

Objetivo General:

- Brindar educación legal para erradicar la violencia de género en la comunidad “Abelardo L. Rodríguez”.

Objetivos Específicos:

- Crear foros con profesionales en abogacía que se encarguen de brindar la información necesaria que evite en su máximo nivel a la violencia de género.
- Guiar y enseñar a la comunidad de mujeres para que puedan actualizar la información brindada y dar el mismo conocimiento a generaciones futuras de manera autónoma, es decir, sin ser dependientes de alguien más.
- Erradicar la violencia de género dentro de la comunidad “Abelardo L. Rodríguez” para partir de ahí un cambio que se implemente en las demás comunidades del estado.

JUSTIFICACION Y/O ANTECEDENTES:

La violencia de género en el estado de Chiapas ha sido en su mayor parte en comunidades en donde la educación no ha tenido la importancia necesaria y gran parte solo se rige por usos y costumbres. Es por eso que el surgimiento de este proyecto nace a falta de la educación necesaria con la que debería de hacerse ver el conocimiento indispensable de derechos en este caso específico de las mujeres y a partir de ahí evitar la consecuencia que recae en violencia que no debe ni deberá existir. El proyecto busca brindar conocimiento que pueda usarse en defensa de la violencia de género y erradicarla en su totalidad. Además, que de manera colateral se formen comunidades colectivas de mujeres que defiendan sus derechos y nunca más vuelvan a ser vulneradas.

MARCO TEÓRICO:

1.- Antecedentes:

Violencia de Género: Definición y Tipología

La violencia de género se refiere a las agresiones basadas en el género de una persona, en este caso, contra mujeres. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la violencia de género incluye cualquier acto de violencia que resulte en daño físico, sexual o psicológico a las mujeres. En México, la violencia de género se expresa en varias formas, como violencia física, psicológica, económica, sexual, y violencia estructural.

En términos de violencia contra las mujeres, el concepto incluye tanto la violencia doméstica, que ocurre en el ámbito privado, como la violencia pública, que se manifiesta en el ámbito laboral, educativo, social, o en las instituciones del Estado. La violencia estructural se refiere a las desigualdades y discriminaciones que afectan a las mujeres debido a su género.

Violencia de Género en Contextos Indígenas

Las mujeres indígenas enfrentan una forma particular de violencia de género, que está entrelazada con la discriminación racial, étnica y social. En México, las mujeres indígenas no solo son víctimas de violencia por su género, sino también por pertenecer a un grupo étnico específico, lo que agudiza las desigualdades que enfrentan.

Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), las mujeres indígenas enfrentan tasas más altas de violencia doméstica, abuso sexual y feminicidios que las mujeres no indígenas. Sin embargo, la invisibilidad y las barreras socioculturales dificultan la denuncia y el acceso a la justicia.

Factores Socioculturales que Aumentan la Vulnerabilidad de las Mujeres Indígenas

La situación de violencia de género en las mujeres indígenas en México está influenciada por varios factores socioculturales y estructurales:

Machismo y patriarcado

En muchas comunidades indígenas, persisten estructuras patriarcales tradicionales que refuerzan el rol subordinado de la mujer en la sociedad. Las expectativas sobre el comportamiento de la mujer y su rol en la familia a menudo legitiman la violencia.

Pobreza y marginación

La pobreza, la falta de acceso a la educación y la exclusión social aumentan la vulnerabilidad de las mujeres indígenas. La marginación económica y la falta de

recursos limitan las posibilidades de escape de las víctimas de violencia y dificultan la denuncia.

Desigualdad en el acceso a la justicia

Las mujeres indígenas enfrentan barreras lingüísticas, culturales y económicas para acceder a servicios de justicia. Muchas veces, las autoridades judiciales no comprenden la cosmovisión y las particularidades de las comunidades indígenas, lo que provoca que las víctimas no reciban el apoyo adecuado.

Feminicidio y Violencia Sexual en Mujeres Indígenas

Uno de los aspectos más preocupantes de la violencia de género en las mujeres indígenas de México es el alto índice de feminicidios y violencia sexual. La invisibilidad de este fenómeno está relacionada con la falta de registros específicos que incluyan la etnicidad de las víctimas. Aunque se han realizado esfuerzos por visibilizar el feminicidio, las mujeres indígenas continúan siendo doblemente vulnerables.

El feminicidio en comunidades indígenas se ve acrecentado por la impunidad, ya que en muchas ocasiones, las autoridades locales no realizan investigaciones adecuadas o no tienen las capacidades para procesar adecuadamente los casos. Esta impunidad refuerza el ciclo de violencia y perpetúa la discriminación.

Marco Legal y Político en México

México ha suscrito varios acuerdos internacionales que reconocen y buscan erradicar la violencia de género, como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará).

A nivel nacional, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia establece mecanismos de protección y prevención de la violencia de género. Sin embargo, las leyes y políticas en México aún enfrentan desafíos para garantizar una implementación efectiva en contextos indígenas, donde las mujeres continúan siendo víctimas de discriminación múltiple.

Intervenciones y Respuestas Comunitarias

En algunas regiones, las mujeres indígenas han comenzado a organizarse para visibilizar la violencia de género y promover la defensa de sus derechos.

Movimientos feministas indígenas han surgido para demandar justicia y mejorar las condiciones de vida de las mujeres en las comunidades.

Además, varias ONG y organismos internacionales han trabajado con las comunidades indígenas para sensibilizar sobre los derechos humanos de las mujeres y proporcionar apoyo psicosocial a las víctimas. Sin embargo, la falta de recursos y la resistencia cultural son obstáculos significativos para estas iniciativas.

HIPÓTESIS:

La violencia de género contra las mujeres indígenas en México es más prevalente y severa en comparación con las mujeres no indígenas debido a factores estructurales como la discriminación racial, la marginalización socioeconómica y la falta de acceso a servicios de justicia adaptados a las particularidades culturales y lingüísticas de las comunidades indígenas.

Esta hipótesis sugiere que la violencia de género en las mujeres indígenas se ve exacerbada por las condiciones socioeconómicas y las barreras culturales, lo que podría ser un área clave para tu investigación. Además, se puede investigar si las mujeres indígenas enfrentan obstáculos adicionales en términos de denuncia y acceso a justicia, lo que podría influir en la prevalencia y la gravedad de la violencia de género.